



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 06 SET. 2010

10/05/007/284

**VISTO:** la Reunión del Sub Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, en el marco de la XXXVII Reunión de dicha Comisión, a realizarse en la ciudad de Asunción - República del Paraguay-, entre los días 25 al 27 de agosto de 2010.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar al funcionario que representará a nuestro país en las referidas reuniones.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Asunción -República del Paraguay- del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Dick Freire, a los efectos de participar de la Reunión del Sub Grupo de Asuntos Aduaneros de la XXXVII Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía, a realizarse entre los días 25 al 27 de agosto de 2010.-

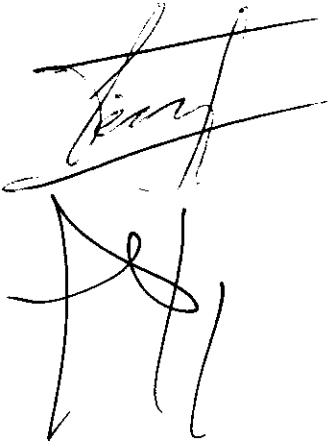
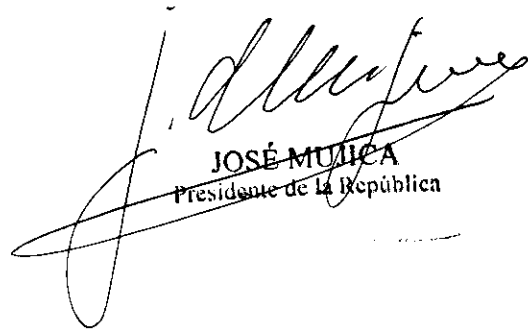
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 4 (cuatro) días.- El importe diario del viático para la ciudad de Asunción, es de U\$S 190,00 (ciento noventa dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Asunción-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001

SP/JG

"Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Comuníquese y pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that are difficult to decipher.A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Mujica". Below the signature, the text "JOSÉ MUJICA" and "Presidente de la República" is printed in a sans-serif font.